

04/04/2016

Tarapacá: Condenan a banda que traficaba droga a un total de 20 años de presidio

A las penas efectivas de 10 años y un día de presidio para dos acusados, y 5 años y un día para un tercero, fueron condenados los integrantes de una banda que se dedicaba al tráfico de importantes cantidades de droga destinadas a la zona central del país. De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, en el marco de una investigación a cargo de la Fiscalía de Iquique, de personal de la Directemar de la Armada de Chile y del OS7 de Carabineros, se determinó que un grupo de sujetos vinculados por



relaciones afectivas y de parentesco, compuesto por los acusados Lériða Carvajal Toro, su pareja Cristian Díaz Gutiérrez y el hijo de la primera, Carlos Reyes Carvajal, realizaban coordinaciones desde las ciudades de Arica e Iquique para trasladar una cantidad no determinada de droga al sur del país.

Así, el día 5 de junio del año pasado, Cristian Díaz y Lériða Carvajal viajaron desde la ciudad de Arica hasta el pueblo de La Tirana, alojando en un inmueble perteneciente a Carvajal y su grupo familiar, localidad a la que arribó también Carlos Reyes. Los tres acusados luego emprendieron viaje al sur del país en dos vehículos, siendo fiscalizados por personal de OS7 de Carabineros en las cercanías de la localidad de Victoria, encontrando en uno de los vehículos, 14 kilos 102 gramos cocaína base.

En el juicio oral, el fiscal Carlos González presentó los testimonios de personal de Directemar que participó en el procedimiento, quienes explicaron que la investigación comenzó por información sobre pescadores de una caleta de Arica que transportaban droga en embarcaciones menores a la región, confirmando la participación de los acusados. También se mostraron los audios de numerosas interceptaciones telefónicas y prueba documental referente a las condenas anteriores que tenían Carvajal y Reyes por el mismo tipo de delito, y Díaz por otros ilícitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Lériða Carvajal Toro y su hijo Carlos Reyes Carvajal a las penas de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Por el mismo ilícito fue condenado Cristian Díaz Gutiérrez a la pena de 5 años y un día de presidio. Todos deberán cumplir las penas en forma efectiva.